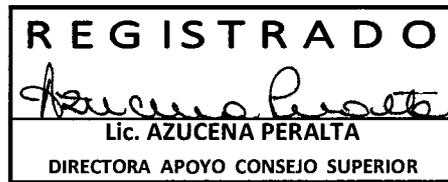




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO la Resolución N° 1112/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna María Eugenia GARCIA MORABITO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1112/2013 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1112/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de las asignaturas Manejo de Materiales y Distribución de Plantas, Procesos Industriales e Instalaciones



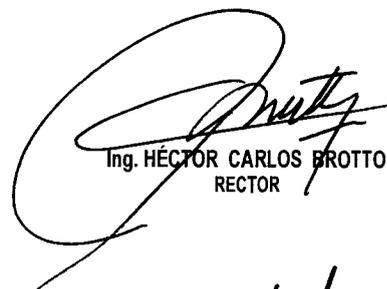
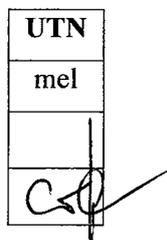
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Industriales, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna María Eugenia GARCIA MORABITO, Legajo N° 111203, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1487/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior